



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GERMÁN RIVAS CORAL, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/20/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por Germán Rivas Coral, quien se ostenta como apoderado general para pleitos y cobranzas de la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra del "ACUERDO NÚMERO JGE/319/2021, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 07 DEL MES DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEC/0063/2021, POR EL CUAL SE DESECHÓ UNA QUEJA FORMULADA POR LA POSIBLE COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/20/2021.

PROMOVENTE: GERMÁN RIVAS CORAL, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO NÚMERO JGE/319/2021, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 07 DEL MES DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEC/0063/2021, POR EL CUAL SE DESECHÓ UNA QUEJA FORMULADA POR LA POSIBLE COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (*sic*).

Con fecha veintinueve septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. - Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad dictado por el magistrado instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/20/2021, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo segundo, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO del Acta 9/2020 de la sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día viernes uno de octubre de la presente anualidad, a las quince horas, la cual será transmitida a través de la plataforma de videoconferencias a distancia.-----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (29 de septiembre de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----

